

Guía para las tutorías de los centros de prácticas curriculares

Autoría: Clara Selva Olid

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Clara Selva Olid

PID_00306514

Primera edición: marzo 2025

Introducción

1. Presentación de la asignatura

- 1.1. Introducción
- 1.2. ¿Cuándo se cursa el Prácticum?

2. Perfil competencial

- 2.1. Introducción
- 2.2. Competencias básicas y generales
- 2.3. Competencias transversales
- 2.4. Competencias específicas

3. Agentes que intervienen

- 3.1. Introducción
- 3.2. Características de los centros de prácticas
- 3.3. Beneficios de acoger a estudiantes en prácticas

4. Evaluación

- 4.1. Introducción
 - 4.2. Evaluación por parte del centro de prácticas
-

Introducción

En esta guía puede encontrarse la **información básica de la asignatura del Prácticum** que se imparte en la titulación del máster universitario en Psicología Infantil y Juvenil: Técnicas y Estrategias de Intervención de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Se explica qué es el Prácticum, cuáles son sus objetivos básicos, los requisitos necesarios y las actividades de seguimiento y de evaluación que se llevan a cabo, entre otras cuestiones.

Aprovechamos esta ocasión por **agradeceros vuestra colaboración como centro de prácticas externo**.

1. Presentación de la asignatura

1.1. Introducción

El plan de estudios del máster universitario en Psicología Infantil y Juvenil contiene **la asignatura obligatoria de nueve créditos, el Prácticum, mediante la cual el estudiante puede poner en práctica las competencias que** hasta este momento **ha ido trabajando y desarrollando a lo largo del máster**. Así pues, se convierte en una oportunidad única para observar y aprender, de primera mano, de otros profesionales de la psicología en el ámbito de la salud mental infantil y juvenil.

Tal como lo define Zabalza (2016), el Prácticum permite al o la estudiante formarse con otras figuras profesionales e instituciones fuera de la universidad, enriquecer el contexto en el que se produce esta formación, adquirir tareas y responsabilidades diferentes de las que ha asumido hasta entonces, y aprender a partir de un trabajo práctico.

Hay que destacar que, para poder superar la asignatura del Prácticum, **se requieren ciento cincuenta horas de actividad en el centro**, además de toda una serie de actividades complementarias, propuestas por el equipo docente, que se llevan a cabo en el aula virtual de la UOC.

Las horas de actividad en el centro se deben hacer dentro del periodo lectivo del semestre, es decir, aproximadamente entre los meses de septiembre y febrero o de marzo a junio. Además, es necesario que el centro de prácticas designe una tutoría del o la estudiante; es decir, una persona que pueda hacer su seguimiento práctico, resolver las dudas que le surjan durante las prácticas en el centro, y también que evalúe al o la estudiante al finalizar el semestre. Toda la información necesaria para desarrollar este rol puede encontrarse detallada en esta guía.

1. Presentación de la asignatura

1.2. ¿Cuándo se cursa el Prácticum?

De acuerdo con el plan de estudios, que puede encontrarse en la página web de la UOC, el Prácticum es **una de las últimas asignaturas del plan de estudios** del máster universitario de Psicología Infantil y Juvenil. Así pues, la experiencia en el mundo profesional llega después de un periodo de formación previa y habiendo cursado el grueso de asignaturas obligatorias de la titulación.

Si se desea consultar cuáles son estas asignaturas y el contenido que se trabaja, puede encontrarse información en la página web de la UOC.

2. Perfil competencial

2.1. Introducción

En este apartado, puede conocerse cuáles son las competencias que se trabajan en la asignatura del Prácticum.

2. Perfil competencial

2.2. Competencias básicas y generales

CB2 – Que el estudiantado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 – Que el estudiantado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4 – Que el estudiantado sepa comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de una manera clara y sin ambigüedades.

CB5 – Que el estudiantado posea las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de una forma que deberá ser en gran medida autodirigida o autónoma.

CG1 – Reconocer y comparar diferentes enfoques y técnicas de intervención, así como sus correspondientes modelos teóricos de referencia.

CG2 – Aplicar un proceso sistemático y fundamentado para valorar los diferentes factores que inciden en una situación y tomar decisiones adecuadas, y asumir la responsabilidad de sus consecuencias.

CG3 – Incorporar la reflexión y actuar de acuerdo con la responsabilidad social y ética profesional en el análisis, diseño y seguimiento de cada proceso de intervención.

CG4 – Adaptarse a diferentes planteamientos y condiciones de una situación, procedimientos y herramientas de trabajo para abordar un caso o resolver un problema de la forma más efectiva posible.

CG5 – Generar ideas nuevas con el propósito de dar respuesta a las necesidades y demandas planteadas, sean personales, organizativas o sociales, de forma imaginativa e innovadora.

2. Perfil competencial

2.3. Competencias transversales

CT1 – Utilizar las herramientas y entornos digitales de forma adecuada para el trabajo en red y en la red, con fines tanto académicos como profesionales.

CT2 – Expresarse por escrito en el registro adecuado y utilizando la terminología propia del ámbito para la elaboración de dictámenes profesionales e informes psicológicos u otros documentos propios de este nivel académico y profesional.

2. Perfil competencial

2.4. Competencias específicas

CE3 – Analizar, relacionar y utilizar de forma integrada modelos y posiciones teóricas diferentes en el ámbito de la intervención psicológica infantojuvenil.

CE4 – Comprender, analizar y aplicar las principales técnicas existentes en el marco de los modelos teóricos de referencia, en el ámbito de la intervención psicológica infantojuvenil.

CE5 – Identificar, analizar y valorar los parámetros o factores que inciden en cada caso, con el propósito de determinar la línea de actuación más idónea para cada situación y contexto específicos.

CE6 – Diseñar, planificar y aplicar acciones y planes de intervención, considerando los factores específicos que inciden en cada caso y los referentes teóricos y metodológicos propios del ámbito.

CE7 – Hacer el seguimiento y valorar la evolución del conjunto de decisiones y acciones implicadas en la intervención, a partir de la definición y evaluación de indicadores de proceso dentro del plan de intervención establecido.

CE9 – Comunicar resultados y conclusiones de una intervención de manera efectiva y adaptada a los diferentes interlocutores implicados, utilizando la terminología propia del campo de intervención y teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, a través de diferentes medios, canales y formatos.

CE10 – Identificar las necesidades personales y profesionales propias, así como las del contexto social de intervención, con el propósito de actualizarse y desarrollarse profesionalmente de manera permanente en los campos relacionados con la intervención psicológica infantojuvenil.

3. Agentes que intervienen

3.1. Introducción

Como sabéis de primera mano, la asignatura del Prácticum requiere una colaboración que dista de otras asignaturas del máster. Por esta razón, **en el Prácticum intervenimos diferentes agentes** que la hacemos posible. Más concretamente, por parte de la UOC intervienen la Comisión del Prácticum y el equipo docente, y por parte del centro de prácticas, la tutoría del centro.

A continuación, se detallan las funciones de estos agentes.

Comisión del Prácticum: la Comisión está formada por profesorado propio de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación, así como por personal de gestión, tanto de los propios Estudios como del Servicio de Prácticas y Movilidad.

La Comisión del Prácticum es **responsable de gestionar el procedimiento de prácticas y**, a su vez, **velar por el buen funcionamiento** en las relaciones entre el estudiantado, el equipo docente y el centro externo.

Equipo docente de la UOC: hay que diferenciar dos figuras dentro de este equipo docente. Por un lado, el **profesorado responsable de la asignatura**, que coordina la asignatura del Prácticum y, por otro lado, el **personal docente colaborador**, la figura docente que, **desde el aula, acompaña al estudiantado en su proceso de aprendizaje**. Al inicio del semestre, el equipo docente contactará con vosotros, como tutoría del centro de prácticas, para facilitar toda la información necesaria y para poder establecer un cauce de comunicación directo.

Tutoría del centro de prácticas: la tutoría del centro de prácticas debe estar en activo en el ejercicio profesional, y tiene la función de acompañar al estudiantado en su estancia de prácticas. Más concretamente, las funciones que lleva a cabo esta figura serán:

- Hacer la acogida en el centro e informar al estudiantado del funcionamiento de este centro.
- Establecer las tareas que hará el estudiantado en el centro (con la validación posterior por parte del equipo docente de la UOC).
- Supervisar la asistencia, actitud, participación y rendimiento del estudiantado.
- Atender las consultas, tanto teóricas como prácticas, que puedan surgir durante la estancia del estudiantado en el centro.
- Evaluar al estudiantado.

3. Agentes que intervienen

3.2. Características de los centros de prácticas

Los centros donde se desarrollen las prácticas podrán ser instituciones públicas o privadas dedicadas a la atención psicológica y psicopedagógica infantil y juvenil (red sanitaria pública, gabinetes clínicos y psicopedagógicos privados, asociaciones de familiares y de pacientes, servicios sociales, etc.). Además, tendrán que reunir el conjunto de características que se detallan a continuación.

- Los centros asegurarán que la mayor parte de las tareas que efectúe el estudiantado estén relacionadas directamente con la intervención psicológica infantil o juvenil, y podrá dedicar el resto del tiempo a otras cuestiones propias de la actividad del centro de prácticas relacionadas igualmente con la población infantojuvenil.
- La figura de la tutoría del centro deberá cumplir unos requisitos académicos y profesionales determinados: **la tutoría del centro deberá tener una experiencia profesional mínima de cinco años en el ámbito de la intervención en salud mental infantil y juvenil**. Asimismo, deberá tener también la previsión de que, en el periodo en el que el estudiantado haga el Prácticum, continuará trabajando en la misma institución y con una dedicación alta en el ámbito de aplicación solicitado.
- En cuanto a los criterios de carácter académico, la tutoría deberá tener la titulación de **Psicología, Psicopedagogía o Psiquiatría, en la especialidad infantil**.

Además, debe tenerse presente que recomendamos que el estudiantado haga **las ciento cincuenta horas de prácticas de manera distribuida a lo largo de todo el semestre**; es decir, que no las haga de forma intensiva.

Más información

Dependiendo de la naturaleza del centro, las tareas podrán ser las siguientes:

- **Centros dedicados a atención psicológica infantil y juvenil:** será necesario asegurar que al menos el 50 % de las tareas que el estudiantado haga estén relacionadas directamente con la intervención en población infantil o juvenil o con sus familias o tutorías. El resto de las actividades podrán estar relacionadas con la evaluación psicológica, la planificación y el diseño de planes de intervención o psicopedagogía.
- **Centros de psicopedagogía, EAP, atención dentro del ámbito escolar:** tendrá que asegurarse que al menos el 50 % de las tareas que el estudiantado haga estén relacionadas directamente con la intervención en población infantil o juvenil o sus familias o tutorías. El resto de las actividades podrán estar relacionadas con psicopedagogía (reeducaciones, atención dentro del ámbito escolar, pautas a maestras, orientación escolar, etc.). En estos centros **se requerirá intervención directa con población infantil o juvenil**.
- **Centros de servicios sociales:** tendrá que asegurarse que al menos el 50 % de las tareas que el estudiantado haga estén relacionadas directamente con la intervención en población infantil o juvenil o con sus familias o tutorías.

3. Agentes que intervienen

3.3. Beneficios de acoger a estudiantes en prácticas

Las tutorías disfrutan de algunas ventajas que pueden encontrarse en el portal de la UOC, concretamente en el apartado «[Ventajas para las empresas y las instituciones](#)».

También podrán obtener un certificado que acredite su tutorización. Lo deberán solicitar mediante el [formulario de contacto](#) para centros.

4. Evaluación

4.1. Introducción

En las asignaturas de Prácticum el estudiantado recibirá **dos valoraciones**: por un lado, de las actividades efectuadas en el aula y, por otro lado, de las participaciones y tareas llevadas a cabo en el centro de prácticas. **Cada una de estas valoraciones tendrá un peso del 50 % respecto a la nota final de la asignatura, y será necesario superar ambas partes para poder superar la asignatura.**

Estos criterios de evaluación los establece la Comisión del Prácticum, de acuerdo con las directrices facilitadas a las conferencias de vicedecanos de Prácticum de las facultades de Psicología del Estado español, y teniendo en cuenta las características propias del modelo pedagógico de la UOC.

4. Evaluación

4.2. Evaluación por parte del centro de prácticas

Una vez finalizada la estancia en el centro de prácticas, el equipo docente contactará con vosotros, como tutoría del centro, para enviar el informe de valoración del estudiantado. Este informe es cuantitativo, a pesar de que también podéis aportar la información cualitativa que consideréis relevante.

Tabla 1. Aspectos a valorar como centro de prácticas

Tareas	Aspecto a evaluar
Cumplimiento, actitudes y predisposición del estudiantado	● Regularidad y puntualidad en la asistencia ● Disponibilidad e interés para aprender ● Capacidad de adaptación a las tareas del centro ● Habilidades de organización y sistematización
Conocimientos previos y aportaciones respecto al tema tratado	● Adecuación de los conocimientos previos ● Pertenencia de sus aportaciones ● Desempeño de las tareas encomendadas ● Capacidad de toma de iniciativa ● Capacidad para analizar casos y planificar acciones ● Capacidad de resolver problemas ● Capacidad de integrar estrategias de intervención y técnicas de diferentes enfoques teóricos en la práctica clínica ● Actitud abierta y respetuosa hacia las diferentes maneras de actuación profesional ● Actuación responsable, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión ● Capacidad para hacer una valoración de la evolución de los planes de intervención ● Capacidad para comunicarse en el entorno terapéutico de forma efectiva y adaptada al interlocutor ● Actitud abierta a la hora de integrar las TIC en la intervención, teniendo en cuenta cada caso y contexto ● Conciencia de las carencias y fortalezas personales y profesionales y saber identificar sus necesidades formativas

Fuente: elaboración propia.